



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

<b>Ente:</b> Contraloría del Estado.	<b>Sector:</b> Jalisco	<b>Clave:</b>
<b>Unidad Auditada:</b> Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.	<b>1. Auditoría a Programas Federalizados.</b> <b>1.2 Auditorías Directas.</b> <b>Programa "SUBSEMUN" Ejercicio 2011</b>	
<b>OBSERVACIÓN</b>		<b>RECOMENDACIONES</b>

**Recursos Destinados a Fines Distintos**

**Cuando los fondos públicos tuvieron una aplicación pública distinta de aquella a la que estuvieron destinados, o se hubiera realizado un pago ilegal.**

Con motivo de la auditoría **AUD-DIR/JAL/SUBSEMUN-TEPATITLAN/2012** Se procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos de obras y acciones generados del Programa, señalados en el Convenio Especifico de Adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN de fecha 28 de febrero de 2011 y el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del SUBSEMUN, comprobando las radicaciones, procediendo a la revisión de gastos, adquisiciones y estados financieros realizadas durante el ejercicio en referencia.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, Se detectó que se realizaron varios pagos por concepto de la celebración de posada para los elementos de Seguridad Pública, por un monto de \$51,349.60 pagados mediante varios cheques de la cuenta 0182328496 del banco Bancomer : **Ver Anexo.**

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN**

**TERCERA. DESTINO DE LOS RECURSOS**

Los recursos presupuestarios federales del SUBSEMUN y las aportaciones

**CORRECTIVA:**

I.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de M. deberá efectuar el reintegro inmediato de los recursos por un monto de \$51,349.60, que fueron devengados en forma distinta de aquella que estuvieron destinados, más los intereses generados a partir de la fecha del reintegro, así mismo presentar a este Órgano Estatal de Control, copia del comprobante de reintegro efectuado a la TESOFE.

II.-Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al H. Ayuntamiento de Tepatitlan de Morelos,, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control, copia de la documentación relativa a la radicación del expediente, los citatorios a los presuntos responsables, y las actas de comparecencia. Todo lo anterior, dentro de un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

<b>Ente: Contraloría del Estado.</b>	<b>Sector: Jalisco</b>	<b>Clave:</b>
<b>Unidad Auditada: Gobierno Municipal de Tepatlán de Morelos.</b>	<b>1. Auditoría a Programas Federalizados.</b> <b>1.2 Auditorías Directas.</b> <b>Programa "SUBSEMUN" Ejercicio 2011</b>	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

de "LOS BENEFICIARIOS", a que se refiere la cláusula segunda del presente "Convenio", se aplicarán a los objetivos, acciones, metas y montos calendarizados establecidos en el anexo técnico, el cual una vez firmado por las partes formará parte integrante de este instrumento.

Los recursos presupuestarios federales del SUBSEMUN se destinarán en forma exclusiva para profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública de "LOS BENEFICIARIOS", mejorar la infraestructura de las corporaciones, así como al desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito, conforme a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, en las Reglas y el anexo técnico.

Las aportaciones de "LOS BENEFICIARIOS", a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán a implementar un programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo y acciones de prevención del delito, en los términos de las Reglas y el anexo técnico.

Los recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto de inversión, estímulo laboral o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se otorgan, una vez devengados y conforme al avance del ejercicio, deberán ser registrados por "LOS BENEFICIARIOS" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que en su caso generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este "Convenio", deberán destinarse al objeto del mismo.

**PREVENTIVA:**  
 Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia tanto de Infraestructura, como de las diversas Acciones correspondientes al programa SUBSEMUN 2011, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, así como la obligación de proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

<b>Ente:</b> Contraloría del Estado.	<b>Sector:</b> Jalisco	<b>Clave:</b>
<b>Unidad Auditada:</b> Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.	1. Auditoría a Programas Federalizados. 1.2 Auditorías Directas. Programa "SUBSEMUN" Ejercicio 2011	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

	<p><b>Fecha de Notificación</b>  <u>06/11/2012</u></p> <p><b>Fecha de Compromiso de Solventación</b>  <u>12/01/2013.</u></p> <p><b>Por el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.</b>  <u>Jesús Humberto Haro Suárez</u></p>
--	---

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**

<p>_____        Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.        Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p>_____        Arq. Nicolás Espinosa Urzúa        Director de Área de Obra Convenida</p>	<p>_____        L.A. Marco Antonio Sánchez López        Coordinador Administrativo - Financiero</p>
---	---	---



GOBIERNO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Anexo

MOVIMIENTO DE RECURSOS CUENTA BANCARIA BANCOMER NÚMERO 0182328496  
SUBSEMUN - TEPATITLAN DE MORELOS, JAL. EJERCICIO 2011

FECHA DE PAGO DE CHEQUE	FECHA DE POLIZA	CONCEPTO DE INGRESO ó EGRESO SEGÚN	N° CH.	BENEFICIARIO	RETIROS	N° FACTURA	FECHA FACTURA	Concepto
21-dic-11	15-dic-11	posada	29	VARIOS 7 FACTURAS	\$25,000.00	1064A, 1063A, 3534, D10850, D10852, d10851, D10866	20-dic-11	Posada
8-feb-12	28-dic-11	posada	59	Mariana Rabago Franco	\$17,620.40	5192	19-dic-11	Posada
14-feb-12	28-dic-11	posada	60	Manuel Alejandro Navarro Gonzalez	\$4,489.20	9	15-dic-11	Posada
7-feb-12	28-dic-11	posada	64	Muebleria Las Colonias S.de R. L. de C. V.	\$4,240.00	15782	16-dic-11	Posada
					\$51,349.60			